



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA / 2024 “COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE LOS RÍOS”

SESIÓN Nº: 1	FECHA: 19-12-2024	HORA INICIO: 15:17 HORA TERMINO: 16:10	LUGAR¹: Híbrido Sala de Sesión Consejo Regional/ Teams
Nº ASISTENTES: 42			
PRESIDE SESIÓN: Gobernador de la Región de Los Ríos, Sr. Luis Cuvertino Gómez; SECRETARIO TÉCNICO: SEREMI Medio Ambiente Los Ríos, Sr. Alberto Tacón Clavaín			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
a) Presentar las categorías establecidas por D.S 15, la categoría propuesta por la Presidencia y solicitar su aprobación; b) Realizar sorteo público de las categorías para representación en el CORECC			

TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none">1. Bienvenida: Palabras Gobernador Regional y SEREMI de Medio Ambiente.2. Introducción: contexto D.S. N°15 Reglamento orgánico del CORECC.3. Presentación de categorías para conformar nómina pública regional de organizaciones de la sociedad civil para su aprobación.4. Sorteo público para la selección de las categorías para representación en el CORECC.5. Palabras de cierre.
RESEÑA DE LO TRATADO
<p>1. Palabras de bienvenida</p> <p>Siendo las 15:17 horas, del 19 de agosto del 2024 y contando con el quórum suficiente para comenzar la actividad, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria N°1/2024 del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) en modalidad telemática y transmitida desde las dependencias del Consejo Regional de Los Ríos en la comuna de Valdivia, donde estuvo la Presidencia, el secretario técnico y el equipo núcleo.</p> <p>El Gobernador Regional Luis Cuvertino Gómez, comienza saludando a las y los presentes en la sesión de manera telemática. Comentando los puntos de la tabla y de contenidos.</p>
<p>2. D.S. N° 15 Reglamento Orgánico del CORECC.</p> <p>El Gobernador, menciona que el siguiente punto es la presentación D.S. N° 15 Reglamento orgánico del CORECC, que establece conformación y funcionamiento de los Comités Regionales para el Cambio Climático.</p> <p>Da el paso al SEREMI del Medio Ambiente y Secretario Técnico, Alberto Tacón Clavaín, quien comienza saludando a todas y todos los presentes y tras dar un breve contexto, expone sobre D.S. N° 15 Reglamento orgánico del CORECC, el cual fue publicado el 25 de septiembre 2024. Que establece los mecanismos de la gobernanza a nivel Nacional y Regional. La conformación del CORECC corresponde al Gobernador Regional (Presidencia), SEREMI MMA (Secretaría Técnica) y los siguientes integrantes: Delegado Presidencial Regional; Representantes de las municipalidades o asociaciones de municipalidades; Representantes de la sociedad civil; SEREMI del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático Ministro del Medio Ambiente: Ministerios de Agricultura; Hacienda; Salud; Economía, Fomento y Turismo; Energía; Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo; Transportes y Telecomunicaciones; Minería; Desarrollo Social y Familia; Bienes Nacionales; Educación, y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.</p> <p>: En el caso de los municipios, para regiones con 15 o menos comunas (caso Región de Los Ríos), participan todos los alcaldes o alcaldesas de la región, el Secretario reitera además la importancia de que los Alcaldes quienes son</p>

¹ Indicar si la sesión se realizó de forma virtual

los representantes deben delegar un suplente en caso de no poder participar y que esto debe ser realizado vía la formalidad del oficio.

Además de los siguientes participantes y colaboradores: CORE y Consejo Consultivo MMA; Equipo Técnico Asesor; Mesas territoriales de acción por el clima; y otros para sesiones puntuales.

Respecto a los integrantes de la Sociedad Civil, se detalla en el artículo 40, especificando que 2 representantes electos de los organismos inscritos en la Nómina pública regional de organizaciones de la sociedad civil, que considere al menos las categorías de

- i) Instituciones académicas,
- ii) Asociaciones Empresariales,
- iii) Asociaciones de Sindicatos,
- iv) Organizaciones No Gubernamentales,
- v) Organizaciones Locales

Se podrán crear hasta 2 nuevas categorías en función de una mejor representación regional, las cuales se pueden modificar o eliminar en el siguiente período. Los 2 cargos ocupados deben ser de categorías distintas.

Terminado el proceso de selección de categorías de la sociedad civil el CORECC debe conformar la Nómina Pública de organizaciones, donde el Gobierno Regional deberá dictar una resolución para conformar la nómina pública, publicar la resolución y hacer llamado en el diario oficial, diarios de circulación regional y en su portal institucional.

El mecanismo de elección de representantes de la sociedad civil (art. 41), corresponde a un sorteo público en la primera sesión del CORECC post publicación del reglamento, recordando que en la sesión del día de hoy se toma la decisión de las categorías que integran la nómina pública. El secretario destaca la importancia de que los miembros CORECC colaboren en el proceso de difusión en el territorio regional, para que así las diversas organizaciones interesadas en participar se inscriban y la organización manifieste el interés de participar de la nómina.

En el caso de la región de Los Ríos, si hay acuerdo del CORECC se podrá incorporar a los representantes de los otros estamentos que no queden en el primer ciclo de los representantes de la sociedad Civil, se puedan integrar con derecho a voz como participantes y colaboradores, esto como propuesta. Aun así, es necesario como representante de la procedimiento.

3. Presentación de categorías para conformar nómina pública regional de organizaciones de la sociedad civil para su aprobación.

Tras la presentación de D. S 15 realizada por el Secretario Técnico, Sr. Alberto Tacón, se procede a pasar la lista para evaluar si existe el quorum necesario para tomar decisión y determinar la validez de la sesión. Se corrobora que se encuentran participando 25 de los 38 miembros del CORECC con facultad para emitir su voto.

El Gobernador Luis Cuvertino plantea que no se han pronunciado sobre las Categorías que estipula la normativa o si se agregarán más categorías, donde se menciona que la única propuesta de nueva categoría es la de Pueblos Originarios y que se puede levantar otra en la sesión.

El Secretario Técnico menciona y aclara que desde el equipo Núcleo-CORECC a partir de las categorías establecidas en el Reglamento Orgánico, se evidenció que hay una ausencia de representación del Pueblo Mapuche, y la propuesta es que se integre una nueva categoría de "pueblos originarios" o "pueblo Mapuche" en el CORECC. Se repasa las 5 categorías que establece el reglamento: i) Instituciones académicas, ii) Asociaciones Empresariales, iii) Asociaciones de Sindicatos, iv) Organizaciones No Gubernamentales, v) Organizaciones Locales, y se plantea que a ellas se añadiría una categoría adicional de "Pueblos originarios".

Tras presentarse la propuesta de la categoría de “Pueblos Originarios” se abre la palabra a los miembros. Paula Mujica del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) menciona que no la nombraron, por lo que el Secretario Técnico plantea que SAG es representado por la SEREMI de Agricultura.

Álvaro Gómez representante de la Municipalidad de Máfil propone una nueva Categoría de APRs- Agua Potable Rural. El Gobernador Luis Cuvertino menciona que él estaría de acuerdo con esta nueva categoría, en la medida en que sean APR en general, es decir, no sólo aquellos con estándar MOP (ministerio de Obras Públicas), a través , ya que hay otro tipo de abastos de agua.. El Secretario Técnico menciona que no tendría que ser sólo organizaciones de usuarios de agua porque eso es definido por DGA, debería ser Comité de Agua potable, o un concepto amplio como “Organizaciones con personalidad jurídica vinculadas a la gestión del agua”.

Se procede informar que se debe votar respecto a la integración de las dos categorías adicionales: “Pueblos Originarios” y “Organizaciones con personalidad jurídica vinculadas a la gestión del Agua” y se solicita plantear la conformidad en el chat de la reunión, a la que los miembros se declaran Conforme.

Se hace envío del formulario online de votación con la pregunta “¿Aprueba incluir las 7 categorías propuestas por la presidencia para constituir la Nómina pública regional de organizaciones de la sociedad civil de la Región de Los Ríos?” y, las opciones de respuesta “Sí” y “No”. Obteniendo como resultado diecisiete (17) respuestas “Sí” y cero (0) respuestas “No”; a viva voz se manifiesta a favor de la propuesta el Secretario Técnico y el Gobernador Luis Cuvertino, por lo que se aprueba la integración de las dos categorías: “Pueblos Originarios” y “Organizaciones con personalidad jurídica vinculadas a la gestión del agua”, con un total de diecinueve votos.

4. Sorteo público para la selección de las categorías para representación en el CORECC.

Quien preside la sesión, El Gobernador Luis Cuvertino y el Secretario Técnico, Sr. Alberto Tacón, realizan el sorteo público mencionado que a través de tómbola se sortean las 5 primeras categorías de la nómina pública, quedando conformado el siguiente orden:

- 1) Organizaciones Locales (JJ.VV. y Organizaciones territoriales);
- 2) Organizaciones no Gubernamentales;
- 3) Asociaciones de Sindicatos;
- 4) Instituciones académicas;
- 5) Asociaciones Empresariales,

Luego se realiza el sorteo de las dos categorías añadidas, quedando en el siguiente orden:

- 6) Pueblos Originarios;
- 7) Organizaciones con personalidad jurídica vinculadas a la gestión del agua.

En consideración a ello integrarían:

- primer bienio: Organizaciones Locales y Organizaciones no Gubernamentales,
- segundo bienio: Asociaciones de Sindicatos e Instituciones académicas,
- tercer bienio: Asociaciones Empresariales y Pueblos Originarios,
- cuarto bienio: Organizaciones con personalidad jurídica vinculadas a la gestión del agua y Organizaciones Locales

5. Palabras de cierre.

El Secretario Técnico, Sr. Alberto Tacón abre la palabra si alguien tiene alguna duda que deba ser resuelta, y recuerda que se encuentra aprobado en el CORE un programa FNDR que contiene acciones que apoyarán



al CORECC en parte de su gestión, el cual a partir de junio 2025 se espera ya estar comenzando a implementar y donde se reforzará el trabajo del equipo técnico asesor y se generará una plataforma donde se le dará seguimiento a cada uno de los Planes Sectoriales, Plan de Acción Regional de Cambio Climático, Planes de Acción Comunal de Cambio Climático y donde se espera iniciar el proceso de actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático y que en la próxima sesión posiblemente se pueda tener más novedades para compartir con la asamblea.

Se presenta brevemente carta Gantt con programación propuesta sobre los pasos a seguir para la selección de las organizaciones postulantes. Esta programación indica que terminado el proceso de revisión del acta se levantará la resolución que da inicio al proceso de selección de la sociedad civil, y se solicita a los miembros hacer difusión de la nómina para que las organizaciones se inscriban. Posterior a la inscripción serán convocadas las organizaciones para establecer los representantes.

Posiblemente en abril se podría convocar a sesión del CORECC con los nuevos miembros de la sociedad civil.

El Secretario Técnico, Sr. Alberto Tacón abre la palabra si alguien tiene alguna duda que deba ser resuelta, no habiendo consulta por parte de los asistentes.

El Gobernador agradecer haber cumplido el objetivo de la reunión y plantea que él tiene una opinión muy negativa respecto a las modificaciones que hizo el reglamento, ya que deja un margen muy estrecho a la representación desde el punto de vista de la participación comunitaria, siendo un reglamento que fortalece lo público y debilita el mundo de carácter comunitario en la Región de los Ríos. Es por eso que el equipo núcleo propuso una adaptación acerca de aquellos que hoy tenían representación con derecho a voz y voto, la cual es muy positiva, lo cual genera una posibilidad de apertura y en el CORECC tendrá todas las voces de la región.

El Gobernador envía mensajes de fin de años y se despide.

De esta manera, siendo las 16:10 horas se cierra la sesión Extraordinaria CORECC.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Acuerdos

- ✓ Se aprueba el sorteo público para la selección de las categorías para representación en el CORECC.
- ✓ Se incorporan los integrantes de las categorías con derecho a voz
- ✓ Se aprueba la integración de 2 nuevas categorías para convocar a nómina pública CORECC.

Compromiso

- ✓ Adjunto al Acta se enviará la Carta Gantt a todos los miembros CORECC

REGISTRO DE ASISTENCIA CORECC *

N°	Nombre	Cargo	Titular / suplente en CORECC	Institución	Género	Modalidad
1	Luis Cuvertino Gómez	Gobernador Regional	Presidente CORECC	Gobierno Regional	M	Presencial
2	Alberto Tacón Clavain	SEREMI	Secretario Técnico CORECC	SEREMI del Medio Ambiente	M	Presencial
3	Víctor Fritz Aguayo	Alcalde	Titular	Municipalidad de Los Lagos	M	En línea
4	Saturnino Quezada Solís	Alcalde	Titular	Municipalidad de La Unión	M	En línea
5	Miguel Meza Shwenke	Alcalde	Titular	Municipalidad de Lago Ranco	M	En línea
6	Roberto Giubergia Muñoz	SEREMI	Titular	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	M	En línea
7	Jean Ugarte Ayala	SEREMI	Titular	SEREMI de Transportes	M	En línea
8	Gonzalo Montoya Letelier	Profesional	Subrogante	Delegación Presidencial de Los Ríos	M	En línea
9	Jimena Trujillo Peters	Profesional	Subrogante	SEREMI Obras Públicas	F	En línea
10	Claudio Sánchez Caro	Profesional	Subrogante	SEREMI Bienes Nacionales	M	En línea
11	Carlos Díaz Navarrete	Profesional	Subrogante	SEREMI Economía Fomento y Turismo	F	En línea
12	Víctor Gatica Lagos	Profesional	Subrogante	SEREMI Vivienda y Urbanismo	M	En línea
13	Bladimir Antilef	Profesional	Subrogante	SEREMI Energía	M	En línea
14	Elba Acevedo	Profesional	Subrogante	SEREMI de Transportes	F	En línea
15	Daniel Montecinos Jara	Profesional	Subrogante	SEREMI de Minería	M	En línea
16	Claudia Vera Mansilla	Directora Medio ambiente	Subrogante	Municipalidad de Los Lagos	F	En línea
17	Tania Maldonado	Profesional Medio Ambiente	Subrogante	Municipalidad de Corral	F	En línea
18	Nicolás Maldonado Añazco	Profesional Medio Ambiente	Subrogante	Municipalidad de Mariquina	M	En línea
19	Cristian Ramírez	Profesional Medio Ambiente	Subrogante	Municipalidad de Lanco	M	En línea



20	Francisco Acuña	Director Desarrollo Sostenible	Subrogante	Municipalidad de Valdivia	M	En línea
21	Macarena Ibarra	Profesional Medio Ambiente	Subrogante	Municipalidad de Paillaco	F	En línea
22	Álvaro Gómez Concha	Profesional Medio Ambiente	Subrogante	Municipalidad de Máfil	M	En línea
23	Mauricio Soto	Representante	Titular	Universidad Austral de Chile	M	En línea
24	Cesar Marín	Representante	Titular	Universidad Santo Tomás	M	En línea
25	Trevor Walter	Representante	Titular	WWF Chile	M	En línea
26	Jonathan Guerrero	Director	Titular	ONG Grener	M	En línea

*Verificado a través en el formulario online, asistencia emitido por plataforma Teams, Registro en Chat de reunión y lista de asistencia presencial.

INVITADOS

N°	Nombre	Cargo	Participación	Institución	Género	Modalidad
1	Jorge Morgenstern	Profesional	Invitado	SEREMI Vivienda y Urbanismo	M	En línea
2	Keith Hood	Profesional	Invitado	SEREMI Ciencias	M	En línea
3	Carolina Fuentes	Profesional Medio Ambiente	Invitado	Municipalidad de La Unión	F	En línea
4	Susana Giglio	Profesional	Invitado	SUBPESCA	F	En línea
5	Paula Mujica	Profesional	Invitado	Servicio agrícola y Ganadero - SAG	F	En línea
6	Francisca Vergara Cea	Directora Regional	Invitado	Dirección General de Aguas - DGA		En línea
7	David Morales	Profesional	Invitado	Dirección General de Aguas - DGA	M	En línea
8	Gonzalo Vásquez	Profesional	Invitado	Servicios Aeronáutica Civil	M	En línea
9	Ricardo Almonacid	Profesional	Invitado	SENAPRED	M	En línea
10	Bárbara Cisternas	Gobernador Marítimo	Invitado	Gobernación Marítima de Valdivia	F	En línea
11	Claudio Lara	Profesional	Invitado	Municipalidad de Valdivia	M	En línea

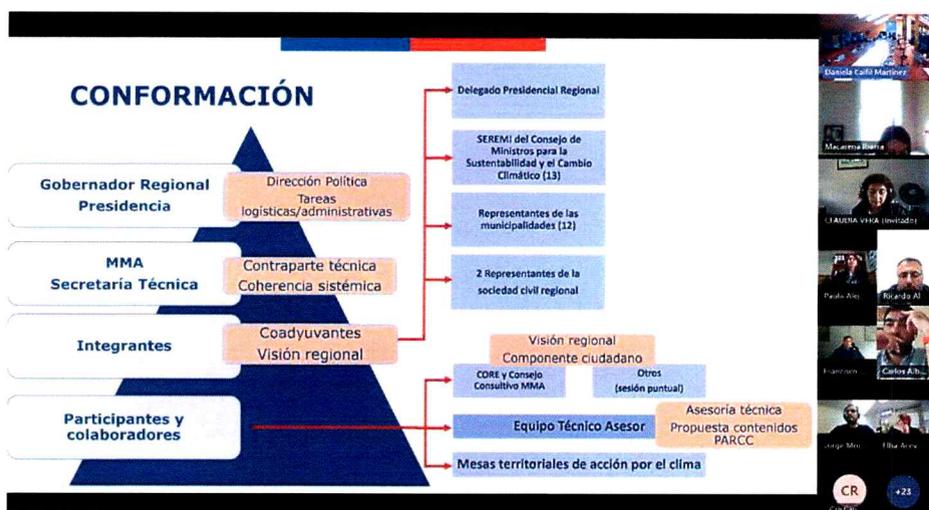


EQUIPO NÚCLEO

N°	Nombre	Cargo		Institución	Género	Modalidad
1	Pamela Fontecilla Contreras	Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional	Equipo núcleo	DIPLADE / Gobierno Regional	F	Presencial
2	Vicente Rodríguez Tureo	Asesor de Medio Ambiente – profesional DIPLADE	Equipo núcleo	Gobierno Regional	M	Presencial
3	Ana Jara Martínez	Profesional DIPLADE	Equipo núcleo	DIPLADE / Gobierno Regional	F	Presencial
4	Daniela Caifil Martínez	Profesional SEREMI MMA y Punto Focal de cambio climático	Equipo núcleo	SEREMI del Medio Ambiente	F	Presencial
5	Pablo Cantó Delgado	Profesional Jurídico	Asesor jurídico	Gobierno Regional	M	Presencial



REGISTRO FOTOGRÁFICO



El CORECC debe conformar la **Nómina Pública de organizaciones**. Para esto, GORE deberá dictar una **resolución** para conformar la nómina pública, **publicar** la resolución y **hacer llamado** en el diario oficial, diarios de circulación regional y en su portal institucional.

Reglas

- Organización manifiesta interés de ingresar a nómina
- Solo puede integrar 1 categoría
- Acreditar actividades vinculadas al CC en la región
- 1 año de vigencia a la fecha de postulación
- No relacionadas funcional/orgánicamente con otras organizaciones inscritas
- Debe inscribir a representante titular y suplente

Mecanismo de elección de representantes de la sociedad civil (art. 41)

Sorteo público : 1ra sesión CORECC post publicación reglamento
Hoy jueves 19 de diciembre 2024

Posibles Ciclos de integración al CORECC

A	1	2	3	4	5	6	1	2
	Año 1 y 2	Año 3 y 4	Año 5 y 6	Año 7 y 8				
B	1	2	3	4	5	6	7	1
	Año 1 y 2	Año 3 y 4	Año 5 y 6	Año 7 y 8				
C	1	2	3	4	5	1	2	3
	Año 1 y 2	Año 3 y 4	Año 5 y 6	Año 7 y 8				





ALBERTO TACÓN CLAVAÍN

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21231153&hash=d0108>

ACTA APROBADA POR:



LUIS CUVERTINO GÓMEZ

GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS

PRESIDENTE COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO